Radicado No.: 3-2025-033436
Fecha: 21-08-2025

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Olga Lucía Ramírez Reyes

Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Traslado del Radicado de entrada No. 1-2025-033563 contrato FAZNI GGC 646 DE 2020

REF: Solicitud urgente – expedición de certificación de ejecución de los contratos y/o convenios.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, procedemos a dar traslado del radicado de entrada No. 1-2025-033563, a través del cual el Operador de Red ELECTROCAQUETÁ SA ESP solicita a este Ministerio:

> *"(...)*
> *De manera atenta y respetuosa, me permito remitir en archivo Excel la relación detallada de los contratos y/o convenios ejecutados entre Electro Caquetá y el Ministerio de Minas y Energía, para los cuales solicitamos la* ***expedición de las certificaciones de ejecución correspondientes****.*
>
> *(...)*

No.	***Fondo***	***Año***	***Contrato***	***Fecha del proyecto***	***Valor Final***	***Objeto***
1	*FAER*	*2019*	*FAER GGC 423 DE 2019*	*6/26/2019*	*$2,033,354,477.00*	*CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN POSTE PARA LAS VEREDAS BLANCA NIEVES, EL CEDRAL, INDIO PRIMAVERA, LA FLORIDA Y SANTA HELENA*

						DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
2	*FAER*	*2019*	*FAER GGC 736 DE 2019*	*12/6/2019*	*$6,605,097,755.00*	*CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA DIEZ VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTEDEL CAGUAN DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ*
3	*FAZNI*	*2019*	*FAZNI GGC 738 DE 2019*	*12/6/2019*	*$17,986,685,184.00*	*CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META*
4	*FAZNI*	*2019*	*FAZNI GGC 739 DE 2019*	*12/6/2019*	*$4,599,668,083.00*	*CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN 17 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA*
5	*FAZNI*	*2019*	*FAZNI GGC 740 DE 2019*	*12/6/2019*	*$8,779,517,912.00*	*CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN 21 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA*
6	*FAZNI*	*2019*	*FAZNI GGC 809 DE 2019*	*12/27/2019*	*$8,781,333,438.00*	*CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA*
7	*FAZNI*	*2019*	*FAZNI GGC 812 DE 2019*	*12/26/2019*	*$13,601,021,412.00*	*IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA*
8	*FAZNI*	*2020*	*FAZNI GGC 645 DE 2020*	*12/30/2020*	*$1,095,825,415.00*	*DISEÑO SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA VIVIENDA INDIVIDUAL CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA RENOVABLES FNCER, UBICADAS EN EL RESGUARDO INDIGENA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE MILÁN, DPTO DEL CAQUETÁ*
9	*FAZNI*	*2020*	*FAZNI GGC 646 DE 2020*	*12/30/2020*	*$1,881,033,494.00*	*CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E PRESENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGIA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ*

”

Por lo anterior y teniendo en cuenta las competencias del Grupo de Gestión Contractual – GGC de la Entidad, damos traslado a la referida solicitud con el fin de que procedan a emitir la certificación correspondiente del siguiente contrato, en el que se detalle el estado de ejecución del contrato, para así proceder a dar respuesta definitiva a la solicitud.

Así las cosas, esta supervisión informa que, a la fecha, el estado actual del contrato es el siguiente:

1. Contrato FAZNI GGC 646 DE 2020

1.1. **Objeto:** *“Ampliar la cobertura de energía a través de la instalación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas ZNI por parte del CONTRATISTA, de acuerdo con la ejecución del Proyecto “CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E PRESENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIODE SAN JOSÉ DEL FRAGUA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.”*

1.2. **Alcance:** *“En desarrollo del objeto de este Contrato, EL CONTRATISTA deberá ejecutar las actividades previas y de instalación de las soluciones solares fotovoltaicas individuales, así como realizar las actividades inherentes a la Administración, Operación y Mantenimiento (en adelante AOM) y posterior devolución de la infraestructura conforme a las condiciones del presente contrato”*

De conformidad con el Anexo No. 1 del Contrato, el proyecto ejecutado es el siguiente:

BFA ZNI	OPERADOR DE RED	PROYECTO	MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TOTAL USUARIOS	VALOR POR USUARIO
430	ELECTRO CAQUETÁ	“CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E PRESENTACIÓN DE SOLUCIONES	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	$1.881.033.494	100	$18.810.334,94

BFA ZNI	OPERADOR DE RED	PROYECTO	MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TOTAL USUARIOS	VALOR POR USUARIO
	S.A. E.S.P.	DE ENERGÍA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"				

1.3. **Plazo**: Conforme al contrato el plazo es: *"CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO: El plazo del presente contrato es de CIENTO TREINTA Y DOS (132) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del presente Contrato desagregados de la siguiente manera: (i) DOCE (12) meses para el desarrollo de las etapas previa y de instalación y (ii) ciento veinte meses (120), esto es diez (10) años para la etapa de AOM.*

1.4. **Fecha de suscripción:** 30 de diciembre de 2020.

1.5. **Fecha de inicio:** 31 de marzo de 2021.

1.6. **Fecha de vencimiento de la fase de construcción (Otrosí 11 Anexo 2 cronograma)** 31 de diciembre 2023.

1.7. **Valor inicial**: MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.881.033.494,00) IVA incluido.

1.8. **Valor ejecutado:** MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.881.033.494,00) IVA incluido.

1.9. **Estado del contrato a la fecha:** Actividad de la construcción: Finalizada.

Finalmente, quedamos atentos a cualquier requerimiento de su parte.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Radicado Padre: 1-2025-033563

Elaboró: Andres Mauricio Ruiz Molano
Reviso: Héctor Arturo Barrera Castellanos, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Juan Camilo Puerto Rodríguez, Neila Luz Baleta Mizar, Kelly Michelle Orozco Barrios
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa